




**INFORMATIVO VIAJES CULTURALES 2024**  
**07 de agosto 2024**

**1. Destinos Viajes Culturales 2024:**

<b>CURSO</b>	<b>DESTINO</b>
PRE KÍNDER	<b>Granja Educativa Lonquén</b>
	Camino Las Parcelas 20, Isla de Maipo, Región Metropolitana
KÍNDER	<b>Granja Educativa Lonquén</b>
	Camino Las Parcelas 20, Isla de Maipo, Región Metropolitana
1° AÑO BÁSICO	<b>Buin Zoo</b>
	Camino Longitudinal Sur 01730, Buin, Región Metropolitana
2° AÑO BÁSICO	<b>Planetario</b>
	Avenida Libertador O'Higgins 3349, Estación Central, Santiago
	<b>Museo Interactivo de la Astronomía</b>
	Avenida Punta Arenas 6711, La Granja, Región Metropolitana
3° AÑO BÁSICO	<b>Museo Interactivo Mirador (MIM)</b>
	Avenida Punta Arenas 6711, La Granja, Región Metropolitana
4° AÑO BÁSICO	<b>Museo Ferroviario</b>
	Parque Quinta Normal Santiago, Región Metropolitana
	<b>Ciencia y Tecnología</b>
	Parque Quinta Normal Santiago, Región Metropolitana
5° AÑO BÁSICO	<b>Museo Nacional de Bellas Artes</b>
	José Miguel de la Barra 650, Santiago, Región Metropolitana
	<b>Centro Cultural La Moneda</b>
	Plaza de la Ciudadanía 26, Santiago, Región Metropolitana
6° AÑO BÁSICO	<b>Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio</b>
	Av. Pedro Aguirre Cerda N°5000, Cerrillos, Región Metropolitana
	<b>Museo de Arte Contemporáneo</b>
	Av. Matucana 464, Santiago, Región Metropolitana
7° AÑO BÁSICO	<b>Museo Colchagua</b>
	Av. Errázuriz 145, Santa Cruz
	<b>Museo del Automóvil</b>
	Viña Santa Cruz Ruta I 72, Santa Cruz
8° AÑO BÁSICO	<b>Museo Andino</b>
	Camino Padre Hurtado 0695, Alto Jahuel, Buin Región Metropolitana
	<b>Museo Félix Maruenda</b>
	Camino La Obra N°24-A2, Buin Región Metropolitana
1° AÑO MEDIO	<b>Museo Histórico y Militar</b>
	Avenida Blanco Encalada N°1550, Santiago, Región Metropolitana
	<b>Palacio de Gobierno La Moneda</b>
	Calle Moneda 1202, Santiago, Región Metropolitana
2° AÑO MEDIO	<b>Cerro Santa Lucía</b>
	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago
	<b>GAM Centro Cultural Gabriela Mistral</b>
	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago
3° AÑO MEDIO	<b>Museo de la Memoria y los Derechos Humanos</b>
	Matucana 501, Santiago, Región Metropolitana
	<b>Centro Cultural Matucana 100</b>
	Av. Matucana 100, Santiago, Región Metropolitana
4° AÑO MEDIO	<b>Vicuña / Coquimbo / La Serena</b>

2. En el caso de tener problemas con las fechas y las reservas podrían modificarse los destinos de los viajes.
3. **En relación con los Viajes Culturales recordamos a ustedes lo siguiente:**
  - a. Cada apoderado firmó al momento de la matrícula el **Compromiso Actividades Culturales y Extraprogramáticas 2024**. En el compromiso se señala lo siguiente:
    - I. No existe la obligación legal de realizar actividades culturales y extraprogramáticas. Sin embargo, conforme al Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento se gestionan y realizan actividades como: obras de teatro, presentaciones artísticas, salida al cine, actividades de aniversario, concursos, viaje cultural, campeonatos y otros que favorecen los objetivos transversales del proceso educativo.
    - II. Las salidas pedagógicas o viajes culturales son aquellas actividades realizadas fuera del Establecimiento Educacional, cuyo objetivo es favorecer la adquisición de nuevos aprendizajes a través de la interacción con nuevos espacios y/o realidades educativas y socioculturales; intencionando también el desarrollo de los objetivos transversales, que son aquellos relacionados con la formación integral del estudiante y que buscan desarrollar habilidades para la vida, donde son fundamentales valores y actitudes como los señalados en nuestro PEI: el respeto, la responsabilidad, el compañerismo, el esfuerzo y superación. Por ello a modo de estímulo se considera la participación de los estudiantes en instancias de este tipo. Estas actividades no son un derecho de los estudiantes; sino una forma de premiar a quienes cumplen con la normativa del RICE en lo relativo al uso del uniforme, presentación personal y la adecuada convivencia escolar. Estas actividades se encuentran contempladas en el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto de Mejoramiento Educativo.
  - b. En relación con el Compromiso y Autorización de las actividades pedagógicas y Extraprogramáticas.
  - c. La Autorización deberá ser firmada por uno de los apoderados del estudiante, titular o suplente, en portería del colegio en los plazos dados por el establecimiento. La Autorización se firma solo de manera presencial. Si no se firma dentro del plazo el estudiante no podrá participar de la actividad. Se debe considerar que el establecimiento debe reservar y pagar los costos asociados por estudiante con antelación.
  - d. Para quienes deseen revisar nuevamente el Compromiso Actividades Culturales y Extraprogramáticas 2024 se deja el siguiente link:  
[https://drive.google.com/file/d/14BPUV6STXDGE7F\\_5wYBB01ZGHD8jtEml/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/14BPUV6STXDGE7F_5wYBB01ZGHD8jtEml/view?usp=drive_link)
4. Inspectoría General se comunicará con los apoderados de los estudiantes que no han cumplido la normativa establecida en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar en los siguientes puntos establecidos en el compromiso:
  - Regulaciones sobre el uso del uniforme escolar y presentación personal.
  - Regulaciones sobre convivencia escolar: Situaciones especiales de salud y responsabilidad y puntualidad.
5. **Una semana antes del Viaje Cultural:**
  - a. Se enviará un informativo con los detalles del viaje y se señalará la fecha para asistir al colegio a firmar la autorización.
  - b. A los estudiantes se les realizará una presentación relacionada con el viaje y se les entregará un tríptico informativo.
6. **Consultas:** Cualquier consulta relacionada con el Viaje Cultural debe realizarse en Sub-Dirección.

  
Jéssica J. Caamaño Silva  
Profesora de Estado en Castellano  
Sub-Directora

  
Ivonne A. Cavieres Rojas  
Profesora de Educación General Básica  
Directora

